



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.-

VISTO la Resolución N° 607/98 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Maestría en Reactores Nucleares, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Reactores Nucleares, Ingeniero Ricardo Daniel ROSSO; al Director de Tesis, Ingeniero Juan Carlos FERRERI; y al Codirector de Tesis, Ingeniero Francisco D'AURIA.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 872 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Reactores Nucleares, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Ricardo Daniel ROSSO como aspirante a Magister en Reactores Nucleares, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ingeniero Juan Carlos FERRERI como Director y al Ingeniero Francisco D'AURIA como Codirector de la Tesis "Predicción de flujos por convección natural en doble base en una facilidad experimental", presentada por el Ingeniero Ricardo Daniel ROSSO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 607/98 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 304/2003

  
 Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
 RECTOR

  
 Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
 Secretario Académico y de Planeamiento

*Handwritten mark*